GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

RESOLUCIÓN DGAF Nº 118

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO MH-SET Nº 12/2023, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 06/2023 "SERVICIO TÉCNICO DE APOYO EN ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID. N° 426.400.----------

Asunción, 18 NOV. 2024

VISTOS:

La Resolución DAAF Nº 49 de fecha 14 de junio de 2023, por la cual fue aprobado el resultado de la contratación de referencia, siendo adjudicada la empresa EXCELSIS S.A.

El Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual estipula las condiciones en las cuales se debe enmarcar las modificaciones contractuales.

El Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, en su Artículo 96 establece los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios.

La Resolución Reglamentaria DNCP Nº 5695/2019, del Ente Rector de las Compras Gubernamentales, que determinan los procedimientos para la realización de convenios modificatorios.

La Resolución DNCP N° 4400/2022, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".

La Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios».

El Decreto N° 82/2023 «Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, "Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios" y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación».

El Decreto N° 1184/2024, «Por el cual se aprueba la Estructura Orgánica de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios».

La Resolución Interna DNIT Nº 240 de fecha 27 de marzo de 2024 *"POR LA CUAL SE NOMBRAN DIRECTORES EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"*.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS – Dirección General de Administración y Finanzas (UAF) – DNIT

ROBERTO ENRIQUE, Director General
Dirección General
de Administración y Finanzas (UAF)

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

RESOLUCIÓN DGAF Nº 118.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO MH-SET Nº 12/2023, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 06/2023 "SERVICIO TÉCNICO DE APOYO EN ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID. N° 426.400.----------

Resolución Interna DNIT Nº 421 de fecha 05 de junio de 2024, *"POR LA CUAL SE DELEGA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (UAF) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, FACULTADES PARA DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA PLANIFICACIÓN, CONVOCATORIA Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS Y EMITIR OTRAS DISPOSICIONES EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 <<DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES>> Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS".*

CONSIDERANDO: El expediente 20243041679, por medio del cual se tramita la Nota DGTIC/CITD/DIT N° 03/2024 del Departamento de Inversiones Tecnológicas dependiente de la Coordinación de Innovación y Transformación Digital de la Dirección General TIC´s, el cual hace referencia al Contrato mencionado, donde entre otras cosas menciona: *"...a la fecha, aún no se ha ejecutado el monto mínimo estipulado en dicho contrato con una vigencia hasta el 14 de febrero de 2025. (...) Atendiendo esta situación y en consideración de lo establecido en la Resolución DNCP N° 4.400/2022, articulo 9, inciso C y D, sobre modificaciones Contractuales; consideramos viable realizar una adenda para extender la vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre del 2025..."*

Que, el Departamento de Control de Contratos ha formulado el Dictamen DGAF/CUOC/MC Nº 29/2024, en la que se manifiestan los pormenores técnicos y jurídicos para llevar adelante la modificación del Contrato.

POR TANTO,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Art. 1° ***Autorizar***, la Adenda N° 1 del Contrato MH-SET Nº 12/2023, celebrado en el marco de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 06/2023 para la *"Servicio Técnico de Apoyo en Administración de Base de Datos para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"*, aprobada por Resolución DAAF Nº 49 de fecha 14 de junio de 2023, siendo adjudicada la empresa EXCELSIS S.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT) Dirección General de Administración y Finanzas (UAF) DNIT

ROBERTO ENRIQUE, Director General Dirección General de Administración y Finanzas (UAF)

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

RESOLUCIÓN DGAF Nº 118.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO MH-SET Nº 12/2023, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 06/2023 "SERVICIO TÉCNICO DE APOYO EN ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID. N° 426.400.----------

Art. 2° ***Autorizar,*** la modificación de la **Cláusula Sexta: VIGENCIA DEL CONTRATO**, ampliando la vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025; la **Cláusula Novena: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, ajustando a los nuevos términos; quedando las demás cláusulas contractuales no mencionadas en esta resolución, sin modificación alguna.

Art. 3° ***Comunicar*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas